

**OFICIO No. OSCO-RSC-015-2017**

Santa Cruz, 06 de octubre del 2017

Señor Ingeniero  
César Patiño Román  
**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO BIDIII-RSND-EEPGSA-DI-OB-002**

Señor Ingeniero  
Emilio Calle  
**FISCALIZADOR DEL CONTRATO BIDIII-RSND-EEPGSA-DI-OB-002**

**Asunto: Culminación de ejecución de trabajos físicos del Contrato #006-2017 BIDIII-RSND-EEPGSA-DI-OB-002 "REPOTENCIACIÓN DE ALIMENTADORES No. 1 Y 2 QUE BRINDA EL SERVICIO A LA ZONA URBANA DE LA ISLA SANTA CRUZ"**

De mi consideración:

En mi calidad de contratista me permito poner en consideración los siguientes antecedentes:

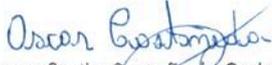
1. Con fecha 17 de abril de 2017, suscribí el contrato No. BIDIII-RSND-EEPGSA-DI-OB-002 para la "REPOTENCIACIÓN DE ALIMENTADORES No. 1 Y 2 QUE BRINDA EL SERVICIO A LA ZONA URBANA DE LA ISLA SANTA CRUZ", por el valor de US\$ 366,394.86 y un plazo de ejecución de 150 días; además fue designando como Administrador de Contrato al Ing. César Patiño Román, funcionario de ELECGALAPAGOS S.A.
2. Con fecha 17 de mayo de 2017, el Administrador de Contrato, comunica que fue acreditado a la cuenta del Contratista (Oscar Castañeda) el valor de US\$ 183,197.43; en calidad de Anticipo, dando así el inicio de plazo de los trabajos del referido contrato.
3. Si dio a conocer que el 14 de julio de 2017 se suscribió el Contrato No. 09-2017 cuyo objeto es prestar los servicios para la "FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE ALIMENTADORES No. 1 Y 2 QUE BRINDA EL SERVICIO A LA ZONA URBANA DE LA ISLA SANTA CRUZ" entre ELECGALÁPAGOS S.A. y el Ing. Emilio Calle García.
4. Mediante Acta No. EKUTRON-GG-2017-001 de fecha 08 de agosto de 2017 se dio inicio a la ejecución de los trabajos físicos, toda vez que se realizaron ajustes a los diseños entregados dentro del contrato por ELECGALÁPAGOS S.A., y se buscará la manera de ajustar las nuevas cantidades de obra, de ser el caso modificaciones de contrato principal, o contratos complementarios.
5. El inicio de la ejecución de los trabajos físicos iniciaron el 07 de agosto de 2017, conforme de detalla en el Libro de Obra, elaborado por la Contratista y suscrito por la Fiscalización. Durante la ejecución de los trabajos se acogieron todas las observaciones de la Fiscalización, realizando los ajustes necesarios en las actividades, objeto de este contrato.
6. A su vez, se coordinó con el personal técnico de ELECGALÁPAGOS S.A. Agencia Santa Cruz y la Fiscalización, programaciones para: intervenciones en las redes eléctricas de la Av. Baltra, suspensiones de servicio para la migración de redes aéreas a subterráneas, órdenes de servicio para cambio de medidores, retiro de red aérea existente, entre otras actividades.

7. El 5 de octubre de 2017, una vez concluido todas las actividades que son objeto del Contrato, se procedió a la entrega de los materiales aéreos, postes y herrajería, donde se suscribió en conjunto con la Fiscalización el Acta de entrega de materiales retirados y entregados a Bodega de ELECGALÁPAGOS S.A. – Agencia Santa Cruz

Con estos antecedentes, comunico a ustedes que el día jueves 05 de octubre de 2017 se dio la **TERMINACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS FÍSICOS** en la Av. Baltra desde la Subestación Santa Cruz, hasta la calle indelefatigable; objeto del Contrato No. BIDIII-RSND-EEPGSA-DI-OB-002 para la **“REPOTENCIACIÓN DE ALIMENTADORES No. 1 Y 2 QUE BRINDA EL SERVICIO A LA ZONA URBANA DE LA ISLA SANTA CRUZ”**.

Particular que pongo a vuestro conocimiento, para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Oscar Stalin Castañeda Ordóñez  
**CONTRATISTA BIDIII-RSND-EEPGSA-DI-OB-002**

Copia: Ing. Marco Salao Bravo.- **Presidente Ejecutivo, ELECGALÁPAGOS S.A.**